Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA JURÍDICA
C.M.C

DECRETO NÚMERO 2103 **DE**

-9 NOV 2018

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal
del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1º del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- NÓMBRASE al doctor **JUAN HURTADO CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.076.326, en el cargo de **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Guatemala.

ARTÍCULO 2°.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a **-9 NOV 2018**

CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de Relaciones Exteriores

JMGR / DMO / SMM / CRB